

25 - 270001
 2128
 102



SEILLO CUARTO, CVA-
 RENTA MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL OCHOCIENTOS Y
 DOS.

Liquidacion del Fondo

R.º N.º

Dinero existente en el Fiel y Panadería	447.683
Por el valor de las 2500 fanegas de trigo convenientes por su corto de 84 r.º	210.000
Por el de 2021 arrobas 16 lb y 9 onzas de Azúcar existentes a 27 r.º 6 mrs	82.389
Por el de las 150 fanegas de trigo ya expresadas en la cuenta Fiel que aun se a reintegrado la Comunidad de S. Pines de la Mar	8.779
Por el de las 100 fanegas de trigo que aun queda la Comunidad de S. Esteban	6.506
Por el de las 150 fanegas de trigo que aun se a reintegrado la Casa de misericordia	9.750
Por el de las 60 fanegas de trigo que se a la Comunidad del Carmo por Superior orden del Consejo a 77 r.º	4.620
Por el de vino que hace D.ª Barbara Rodriguez y.ª q. fue del dif. D. Florian Moreno	1589
Total	771.314

Reembolsa por el presente Cetado 771.314 reales Inm. de Vellon con los que se han a satisfacer 777.115 r.º 10 mrs q. importan los 2.406 fanegas de Azúcar Flor que por pura necesidad se previo el tomarlos con motivo del Suceso de la Ciudad de Lorca y no hacer otro recurso para la mucha Saca q. ha la Panadería, que al respecto de 315 r.º 20 mrs de Vellon cada uno (que resulta como a 42 r.º) que es conforme a lo servido la cuenta de D.ª Carme Estiqueloti, solo quedara de caudal liquido comprendidos los deviros q. hacen las Comunidades, 54.198 r.º 31 mrs, y habiendo quedado en

